

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 4 – abril 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre  
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa  
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia  
Senador Nacional Juan Carlos Marino  
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans  
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza  
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda  
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini  
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio  
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz  
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección GLIN y de Referencia Legislativa**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo Federal*

*-Actas de Paraná-*

*4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857*

*Presidente de la Confederación Argentina*

***Justo José de Urquiza (1854-1860)***

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, abril 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## PRESENTACIÓN

En este cuarto número de la publicación ***Dossier legislativo*** se reproduce el discurso de **Justo José de Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina**, ante la Asamblea el 25 de mayo de 1857 en la Ciudad de Paraná –provincia de Entre Ríos-.

Las sucesivas entregas contendrán las exposiciones de los mandatarios desde el Primer Período del entonces llamado *“Congreso Legislativo Federal”* en 1854 hasta nuestros días.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

NÚMERO 3

CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU SESION ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 1857

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARRIL

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, á los 25 dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete, siendo las doce del dia, reunidos en la Iglesia Matriz de esta Capital, en número suficiente, los señores Senadores y Diputados del Congreso Federal Legislativo de la Confederacion, con el objeto de verificar la Solemne Apertura de este Soberano Cuerpo, presididos por el Excmo. señor Presidente nato de él, se declaró abierto el acto y el señor Presidente ordenó á los Secretarios pasasen lista de los señores miembros de una y otra Cámara, invitando al mismo tiempo á estos á ponerse en pié cuando fuesen nombrados. Los Secretarios lo verificaron en la forma siguiente principiándose por la nómina de los señores Diputados.

Doctor don Juan José Alvarez, Presidente y Diputado por la Provincia de Entre Rios; doctor don Benjamin Victorica,<sup>2</sup> Diputado por la misma; doctor don Pedro Lucas Funes, Diputado por Santa Fé; señor don Gregorio Fernandez de la Puente, por la misma; doctor don

Luciano Torrent, Diputado por Corrientes; doctor don Luis Cáceres, por la misma; don José M. Cabral, por la misma; doctor don Lucas Gonzalez, Diputado por Mendoza; señor don Baltasar Sanchez, por la misma; Coronel don Indalecio Chenaut, por la misma; doctor don Manuel Lucero, por Córdoba; don Francisco Borjas Rios, por la misma; don Mauricio Darac, Diputado por San Luis; doctor don Vicente Gordillo, Diputado por la Rioja; doctor don Uladislao Frias, Diputado por Tucuman; doctor don Filemon Posse, Diputado por la misma; don José Posse, por la misma; doctor don Manuel I. Navarro, Diputado por Catamarca; don Tristan Achával, por la misma; don Ramon Gil Navarro, por la misma; doctor don Genaro Feijoo, Diputado por Salta; doctor don Pedro Antonio Pardo, por la misma; doctor don Pedro Uriburu, por la misma; don Miguel Rueda, Diputado por Santiago; doctor don Daniel Araoz, Diputado por Jujuy; don José de la Quintana, por la misma; y Coronel don Carlos M. Pizarro, Diputado por San Luis, inasistente por indisposicion.

Nómina de los señores Senadores:

Señor General don Tomás Guido, Senador por San Juan y Presidente Provisorio de la Honorable Cámara de Senadores; ausente aun fuera de la Capital; doctor don Francisco Delgado, Senador por la Provincia de Mendoza y Vice-Presidente de la misma Honorable Cámara, don Martín Zapata, Senador por la misma Provincia; Brigadier General don Pedro Ferré, Senador por Catamarca; Brigadier General don Pascual Echagüe, Senador por la misma; doctor don Severo Gonzalez, Senador por la Provincia de Córdoba; doctor don I. Vicente Saravia, Senador por la Provincia de Corrientes; Ilustrísimo señor Obispo—electo don José Leonardo Acevedo, Senador por la Capital y Territorio Federalizado, inasistente por indisposicion; don Eugenio Nuñez, Senador por la misma; don Ramon Alvarado por Jujuy, Coronel don Ciriaco Diaz-Velez, Senador por la Rioja; don Angel Elias, por la misma; doctor don Fernando Arias, Senador por Salta; don Antonio Crespo, Senador por Santiago; don Ruperto Godoy, por San Juan; don Manuel Leiva, por Santa Fé; don Miguel Vidal, por la misma; Brigadier General don Juan Estéban Pedernera, por San Luis; don José Manuel Figueroa, por la misma; Coronel don Márcos Paz, Senador por Tucuman. Terminada esta operacion, el señor Presidente invitó á las Comisiones de una y otra Cámara compuesta de los señores Senadores doctor don Fernando Arias y don Eugenio Nuñez y de los señores Diputados doctor don Lúcas Gonzalez, don Uladislao Frias y don Mauricio Darac, encargados de acompañar desde la Casa de Gobierno hasta la puerta del Templo, al Excmo señor Presidente de la República, á que fuesen á cumplir su encargo.

Dada la señal de aproximacion de S. E. las Comisiones que debian recibirlo á su entrada, compuestas por los señores Senadores Brigadier General don Pedro Ferré y don Manuel Leiva; y de los señores Diputados doctor don Pedro Antonio Pardo, don José Posse y don Baltasar Sanchez, salieron á la puerta, desde donde acompañaron á S. E., hasta el asiento que le estaba destinado y habiéndolo ocupado, hicieron lo mismo con los suyos los Excmos. señores Ministros de Estado, el Cuerpo Diplo-

mático y Consular, el Judicial y demás corporaciones.

En seguida el Excmo. señor Ministro de Hacienda, hizo á nombre del Excmo. señor Presidente de la República, de pié y en alta voz, la lectura del Mensaje de Apertura, cuyo tenor es el siguiente:

*Señores Senadores y Diputados:*

“Vuestra presencia en este augusto recinto, me colma de las más gratas esperanzas. Dios ha tomado sin duda bajo su poderosa proteccion, los destinos de nuestra patria, cuando reúne tanta inteligencia y virtudes en el comun propósito de servirla. Uniendo pues á vuestros votos la sinceridad de los míos, os saludo señores Senadores y Diputados, con mi mayor respeto y profunda veneracion”.

La Confederacion Argentina, marcha constantemente por la via del progreso que le han abierto vuestras sábias aspiraciones. La paz reina en las provincias, y las ligeras alteraciones que en algunas de ellas han amenazado el orden público, vencidas por la fuerza moral de la opinion de todo el país, han concurrido providencialmente, á afianzar más el profundo respeto á la Constitucion y á las autoridades que ella ha establecido para su custodia. Al abrigo de esta paz se desarrollan con vigor los ricos elementos de nuestra ventura, y cada dia que transcurre, deja un recuerdo feliz, un monumento de progreso.

Nuestras relaciones de amistad con las Naciones del Mundo, se hallan afianzadas en la fé de benéficos tratados que han sido debidamente ratificados y canjeados.

Los ilustrados gobiernos de Francia, Inglaterra, Brasil, Chile y Cerdeña, alta expresion de la justicia y civilizacion en el antiguo y nuevo mundo, han reconocido en mi Gobierno la autoridad Nacional de la República Argentina costando sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Provincia disidente de donde han retirado sus Agentes, para acreditarlos tan solo a cerca del Gobierno de la Confederacion.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que ha manifestado reconocer este mismo principio, no ha ajustado á él su conducta hasta hoy por motivos que ignoro, per o



que de cierto en nada desmienten su acreditada lealtad.

Las constantes muestras de benevolencia y amistad que recibo diariamente de los Ministros y Agentes de aquellas potencias, estrechan más mis simpatías hacia ellos, y me es grato observar que estas mismas simpatías se aumentan entre los súbditos de aquellos Gobiernos y el pueblo Argentino, que los recibe y hospeda con su generosidad característica. El ilustre argentino doctor don Juan Bautista Alberdi, que ha correspondido satisfactoriamente á la confianza de mi Gobierno en las diferentes misiones que se han confiado á su inteligencia y patriotismo acerca de varias cortes europeas, ha sido acreditado últimamente acerca de los Gobiernos de Su Santidad Pio IX, y de su Magestad Católica, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina. Es muy prudente esperar en estas córtes el mismo resultado obtenido en otras y que la paz existente de hecho, será garantida por tratados que vinculen más á la República con la Nacion española y la Santa Sede con la predileccion á que dan lugar circunstancias especiales de religion y origen.

Fué invitado mi Gobierno para cooperar á la reunion de un Congreso Americano que estudiase y fomentase los intereses políticos y comerciales de América. Este importante pensamiento coincidía con las vistas y tendencias que han sido siempre el norte de nuestra conducta; pero el Gobierno Argentino ha creído obrar en este mismo sentido y de una manera más eficaz y práctica ajustando tratados bajo una base liberal y franca como lo ha verificado con Chile, con el Imperio del Brasil; como espera obtenerlos de Bolivia. Estos tratados parciales serían á mi juicio un paso prévio é indispensable para establecer esa comunidad de intereses, esa leal y recíproca amistad, únicos antecedentes que pueden hacer efectivos los objetos y tendencias del Congreso Americano.

El Gobierno Argentino se adhirió á los principios del derecho marítimo acordados en el Congreso de Plenipotenciarios de París, y al voto de los mismos, para recurrir á los medios previos de arbitramientos razonables, en los casos que se estimase inevitable la necesidad de una guerra por parte de la Confederacion.

Estas ligeras observaciones os instruirán del importante y feliz estado de nuestras relaciones exteriores.

En los negocios pertenecientes al Departamento del Interior, el Gobierno ha dilatado su accion á cuanto le han permitido sus recursos.

Las vías de comunicacion han mejorado sensiblemente y cada dia se alcanzarán nuevos resultados de los esfuerzos que el Gobierno ha empeñado en el propósito de mejorarlos.

Los medios de transporte se multiplican cada vez más y asi mismo apenas pueden responder á las exigencias del comercio, cuya actividad se acredita rápidamente; sin embargo nuevas empresas, en planta yá, vendrán muy luego á llenar las necesidades á que no alcanzan las que están establecidas hasta hoy.

Nuestros rios reciben cada dia nuevos buques que vienen á frecuentar sus aguas.

La empresa sola de la navegacion de los rios Salado y Dulce ha puesto ya en movimiento tres vapores que se ocupan de su explotacion y de otros tráfeos.

Para estimular la navegacion del Bermejo ha acordado el Gobierno subsidios á una sociedad, conforme á un contrato que será elevado á vuestra aprobacion.

Uno de los vapores destinados á esta carrera ha llegado ya al rio de la Plata; pronto surcará las aguas del Bermejo ligando las vastas regiones que baña con el litoral del Paraná.

La prodigiosa naturaleza de nuestro suelo tan poco conocida en el viejo mundo, ha despertado en él un interés tan entusiasta, que indudablemente ha de producirnos grandes resultados. Verdaderas notabilidades en la ciencia, se ocupan actualmente de estudiarla y es seguro que sus investigaciones han de hacer conocer las ventajas que ella ofrece á la provechosa explotacion de todos los ramos de la industria.

La crisis monetaria que en estos últimos meses se ha dejado sentir en Europa, ha retardado hasta hoy la organizacion de la sociedad que debia emprender la construccion del ferro carril desde el Rosario á Córdoba. Sin embargo abrigo muy fundadas esperanzas de que ella será al fin realizada. Esa empresa llama hoy muy seriamente la atencion de capitalistas de gran nota, y muy pronto ocurriré al Congreso



procurando el allanamiento de algunas dificultades que hoy se oponen á su realizacion.

La obra mencionada ha podido tomar mayores proporciones. Los encargados de promover la organizacion de esa empresa propusieron al Gobierno la idea de llevar la línea del ferro carril, hasta la República de Chile, siempre que el Gobierno de esta y el de la Confederacion, se mancomunasen para ofrecer la garantía de un seis por ciento al año, sobre el capital necesario para la construccion del camino de Villa Nueva hasta Chile.

El Gobierno de aquella República, no ha encontrado oportuno acordar aun, por su parte esta garantía, pero es de esperarse que cuando se hubiese realizado la línea desde el Rosario hasta Villa Nueva, encuentre este proyecto favorable acogida en los ilustrados consejos de aquel Gobierno progresista.

La situacion financiera de la Confederacion, es próspera.

Los detalles y documentos que el Ministro de Hacienda someterá á vuestro conocimiento justificarán este concepto.

Los afanes de mi Gobierno tienden muy especialmente á promover el mejor desarrollo de los intereses mercantiles del país á la vez que el acrecentamiento de la renta.

Entra en mi propósito la aplicacion de un sistema que hace la verdadera ventura de los Estados. Dificilmente habrá pueblo sobre el cual pesen ménos impuestos y en que el trabajo y la industria se encuentren más libres de gravámen. Reducida la renta al producto del impuesto indirecto por medio de los derechos de aduanas, el más proporcionalmente distribuido entre todas las clases de la sociedad y el más análogo al sistema democrático, ella basta á llenar las necesidades ordinarias de la Administracion.

La recaudacion del año cincuenta y seis ha superado al cálculo de recursos para aquel año, ascendiendo á la cantidad de 1.943,983-67½ y ascendiendo á la del año anterior en la suma de 168,958.

El crédito del Gobierno se consolida cada dia, merced al celo y lealtad con que llena sus compromisos.

La deuda interior exigible ha disminuido considerablemente. Su monto que ascendia á

principios del año pasado á 1.287,864-44½ estaba reducido el 31 de Diciembre á la suma de 865,984-84½ y el Gobierno se promete su breve extincion con los recursos de crédito para que lo habeis autorizado.

La ley de 19 de Julio ha comenzado á tener estricta aplicacion y el Gobierno conserva toda su fé en los benéficos resultados para el país que os propusisteis al dictarla.

El Gobierno ha luchado hasta hoy con los obstáculos que le han impedido poner en ejercicio el Poder Judicial. El buen sentido del pueblo Argentino y su amor entusiasta por la Constitucion le ha mantenido fiel á su juramento, sin el apoyo esencial de un poder que era imprescindible para complementar su administracion gubernativa y para garantir el uso legítimo de sus derechos que solo la justicia Federal estaba habilitada para vigilar y garantir práctica y Constitucionalmente.

Pero esta deficiencia no podrá prolongarse por más tiempo sin comprometer imprudentemente el órden, la paz y las promesas sagradas que encierran nuestro precioso Código.

En este concepto se os propondrá en las presentes sesiones la ley que regle las funciones de este Poder.

Espero que hareis justicia á los motivos graves que han retardado esta medida, y que os apresurareis á prestar vuestra meditada sancion á una ley que complementará conforme á la Constitucion, nuestro sistema de Gobierno. No he olvidado en medio del penoso estado del tesoro la atencion que demanda el sostenimiento del Culto Católico, ni el ejercicio de las prerrogativas anexas al Patronato Nacional conforme á nuestras leyes.

La conducta observada á este respecto ha estado en armonia con las leyes tradicionales en que esta basado el ejercicio de la Soberanía Nacional, y con los bien comprendidos intereses de la Iglesia Argentina. Las discusiones que se han suscitado en el ejercicio de la autoridad del Gobierno, han sido prudentemente dirimidas, restituyendo la paz á la Iglesia y á las conciencias timoratas. A pesar de la incuestionable legitimidad de los derechos anexos al Patronato Nacional, en nuestras Iglesias, no he dudado que el ajuste de un concordato alejaría toda duda y todo motivo de escrúpulo en

las conciencias, y es por esto que se ha ocurrido al Sumo Pontífice para conseguirlo.

Las modestas pretensiones del Gobierno Argentino, y la buena disposicion de su Santidad me inclinan á creer que será prontamente obtenido en beneficio de la Iglesia y en honor del Gobierno.

No se han puesto otros límites á nuestras deferencias que los de la Constitucion que hemos jurado obedecer y cumplir y en la cual está largamente garantida, la proteccion del Culto Católico como lo está en la conciencia del pueblo y del Gobierno Argentino.

El anhelo de mi Gobierno por el fomento de la Instruccion Pública, es muy superior á los recursos con que cuenta para atender á este ramo importante de la Administracion. La Universidad de Córdoba y el Colegio del Uruguay únicos establecimientos Nacionales de educacion superior, están prestando servicios inmensos á la Nacion.

Una numerosa juventud concurre á sus aulas dando constantemente pruebas de su aprovechamiento en retribucion de los afanes que el Gobierno consagra á este objeto.

Sin embargo, las crecidas distancias á que se hallan varias provincias de estos, hacen muy oportuna la fundacion de otros semejantes que sirvan mejor á la difusion de la enseñanza en el vasto territorio de la República.

Se han solicitado de las provincias los elementos que podría aprovechar el Gobierno para este laudable fin, y en breve os propondrá el Ministro del ramo los proyectos de fundacion que se estimen practicables procurando en cuanto lo permitan nuestras rentas, la satisfacion de un deseo tan universalmente sentido.

Asi mismo se os elevarán otros proyectos de mejoras en los establecimientos creados que no dudo obtendrán vuestra soberana sancion.

Continúanse con empeño los trabajos de organizacion en el Departamento de la Guerra.

La Inspeccion General del Ejército, que cuenta un año de instalacion, presta todos los servicios que se prometia obtener el Gobierno en la creacion de esta importante oficina.

El arreglo de los cuerpos del ejército Nacional, léjos aun de llegar al grado de perfeccion de que es susceptible, sin embargo presenta un estado satisfactorio.

En esta línea, pueden citarse como ejemplos notables, los cuerpos organizados en el cuartel general de San José, y los que guarnecen las fronteras sud de Córdoba y San Luis. Estos últimos cuerpos, forman una pequeña division á las inmediatas órdenes del Comandante en Jefe de la circunscripeion militar del Sud, Brigadier General don Juan Estéban Pedernera, á quien se ha encargado el arreglo de estas tropas y de esa línea de frontera. En tan importante comision, el General Pedernera ha correspondido altamente á la confianza que al efecto depositó en él el Gobierno Federal, y los inmediatos frutos son ya el establecimiento de una nueva línea de frontera, que asegura la industria del país, una extension de tres mil leguas cuadradas de hermosos campos, y la completa seguridad de las vías que atraviesan la República en esa direccion. Muy proximately y con iguales y benéficos resultados, espera el Gobierno ver establecida una nueva línea de frontera que tomando al rio Salado por base, garantice la seguridad de la navegacion de ese hermoso afluente del Paraná, y asegure una vasta extension de territorio que hoy permanece desierto.

El arreglo de las Guardias Nacionales de las Provincias Confederadas, marcha rápidamente á su complemento, y ya existen datos detallados al respecto, que, presentados por el Departamento, os suministrarán ideas muy ventajosas sobre el buen estado á que en tan corto tiempo ha llegado esta importante institucion.

La Provincia de Corrientes, siempre consecuente con sus heroicos antecedentes, acaba de ofrecer una brillante prueba de una completa confianza en nuestra actual organizacion, remitiendo á disposicion del Gobierno Federal, un tren considerable de artillería, fusiles y demás, como contingente para la formacion de un parque de guerra Nacional.

El Congreso sabrá valorar debidamente este patriótico acto.

Las relaciones con las tribus indígenas se mantienen en el mismo pié de amistad que ha llegado á ser ya casi normal, y el Gobierno abraza la conviccion de que un buen trato uniforme, sin que por esto se relaje la vigilancia de las líneas de frontera, es sin duda la mejor política que puede seguirse con la raza india.

Os he presentado en grandes rasgos el cuadro de nuestra actualidad, esperando que las Memorias que os elevarán mis Ministros os instruyan de los demás detalles de la Administración Pública. Ellas expresan en última fórmula el progreso gradual y constante de la Confederación Argentina.

Siento íntimamente que una porción importante de nuestros hermanos no se hallen aun reunidos con nosotros con estas grandes solemnidades de la familia Argentina.

Los amargos recuerdos de una provincia ausente, no deben sin embargo entibiar nuestra fé, ni la sinceridad de nuestro regocijo. Conservémosle intactas nuestras simpatías, y la esperanza del abrazo fraternal en la ley común, que ha armonizado nuestros comunes intereses en la justicia y en la libertad.

Todo el país espera con confianza la benéfica influencia de vuestras sabias resoluciones. Cualesquiera que sean los errores, los abusos y

las pasiones mezquinas que puedan ofrecerse de obstáculo á la marcha normal de progreso, en que ha entrado el país, ellos desaparecerán ante la acción conuinada de vuestras luces, vuestra prudencia y vuestro asendrado patriotismo. Dios coronará vuestros trabajos y mis ardientes esperanzas con el más próspera resultado. *Estan abiertas las sesiones de la tercera reunion ordinaria del Congreso Legislativo de la Confederacion Argentina.*

JUSTO J. DE URQUIZA.

Concluida esta, el Excmo. señor Presidente del Congreso, declaró terminado el acto á la una de la tarde, quedando abiertas las sesiones del Congreso Federal Legislativo en su tercera sesion ordinaria.

CARRIL.

*Cárlos M. Saravia,*  
Secretario.

## Dossier legislativo

### **Año I**

**N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

**N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

**N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

**N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

**N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

**N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.